

Frontera. Cádiz.
Clase de cultivo: Tierra Calma
Núm. de postes: 0
Longitud de la línea que causa servidumbre m.l.: 31

Parcela núm.: 45
Nombre de la Finca: El Marquesado
Término municipal: Puerto Real
Propietario: D. Diego Bernal Velázquez.
Domicilio: C/. Parciano del Barco, 5-B izda. 11130 Chiclana de la Frontera. Cádiz.
Clase de cultivo: Viña.
Núm. de postes: 0
Longitud de la línea que causa servidumbre m.l.: 71

Parcela núm.: 46
Nombre de la Finca: El Marquesado
Término municipal: Puerto Real
Propietario: D. Diego Ariza Daza
Domicilio: C/. Magistral Cabrera, 14 3-C. 11130 Chiclana de la Frontera. Cádiz.
Clase de cultivo: Viña.
Núm. de postes: 0
Longitud de la línea que causa servidumbre m.l.: 64

Parcela núm.: 47
Nombre de la Finca: El Marquesado
Término municipal: Puerto Real
Propietario: D. Juan Ariza Daza
Domicilio: C/. Ancha núm. 28. 11130 Chiclana de la Frontera. Cádiz.
Clase de cultivo: Viña.
Núm. de postes: 1 (30)
Longitud de la línea que causa servidumbre m.l.: 66
Superficie ocupada por los postes m²: núm. 30-2,560

Parcela núm.: 59
Nombre de la Finca: El Marquesado
Término municipal: Chiclana
Propietario: D. José Manuel Sánchez Baizán
Domicilio: C/. Vives 7 ó C/. Santo Cristo núm. 7. 11130 Chiclana de la Frontera. (Cádiz)
Clase de cultivo: Viña.
Longitud de la línea que causa servidumbre m.l.: 87

Parcela núm.: 108
Nombre de la Finca: El Marquesado
Término municipal: Chiclana
Propietario: D. José Galván Balbosa
Domicilio: C/. Principado de Asturias núm. 6 3º. 11130 Chiclana de la Frontera. (Cádiz).
Clase de cultivo: Viña.
Longitud de la línea que causa servidumbre m.l.: 74

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del párrafo segundo del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos, directos y obre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación de bienes que se mencionan, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución s/n. en Cádiz, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, las alegaciones que estimen procedentes a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Cádiz, 17 de mayo de 1990.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-165) (PP. 688/90).

Don Nicolás Moya Fernández, en nombre y representación de Autocares Moya Fernández, S.A. ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-165:JA-15-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-165.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la

Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicada a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Torres, Albánchez de Ubeda, Moncha Real, Pegalajar y Jaén y a Transportes Muñoz Amezcua S.L. y Juan Montijano Ureña y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A. se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede el Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sito en Arquitecto Berges núm. 7.

Jaén, 8 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de Protección Oficial y Públicas en el municipio de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 8 de mayo actual, acordó señalar el plazo que a continuación se detalla, para la presentación de solicitudes de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, que se construye en el Municipio siguiente:

Plazo de un mes, desde el 18 de mayo próximo hasta 18 de junio
Expediente: GR-85-210
Municipio: Lopera
Núm. de viviendas: 32

Las solicitudes habrán de presentarse en el Ayuntamiento de Graena, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114, de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre las viviendas y circunstancias que concurren en la promoción, será facilitada por el mismo Ayuntamiento o en esta Delegación Provincial, Avda. Constitución, n.º 18, Portal 2.

Granada, 14 de mayo de 1990.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre plazo de presentación de solicitudes para viviendas.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 3 de mayo de 1990, acordó fijar el plazo anual de presentación de solicitudes para las 310 viviendas que con distintos expedientes se construyen en Huelva Capital durante el mes de Junio de 1990.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114, de 3 de diciembre) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud, que deberá presentar debidamente cumplimentado en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 15 de mayo de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 650/90).

Ásunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Antonio Cano Ayén.
Expediente. EC-JA-030
Denominación del servicio: Montefrío - Estación de Tocón.

Se llama expresamente a:
La Excma. Diputación Provincial de Granada.
Los Ayuntamientos de Illora y Montefrío.
Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avda. de Madrid, n.º 7, 3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimares procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CAJA RURAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria y extraordinaria (PP. 732/90).

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Caja Rural Provincial de Málaga, por el presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Dicha Asamblea tendrá lugar el día 22 de junio de 1990 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en el Salón Cenachero del Hotel Guadalmar, sito en la Urbanización Guadalmar, Carretera de Cádiz, Km. 238,38 Málaga.

Para asistir a la Asamblea se proveerán los Socios de una

tarjeta nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría de esta Caja Rural Provincial, c/ Tomás Heredia, 14.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria:

- 1.º. Palabras del Presidente.
- 2.º. Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1989 y Distribución de Excedentes.
- 3.º. Informe del Director General. Evolución y objetivos de la Entidad.
- 4.º. Fijación del tipo de interés de los Aportaciones o Copital Social durante el Ejercicio de 1990.
- 5.º. Empleo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa: Creación de la Fundación Caja Rural de Málaga.
- 6.º. Incorporación a la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- 7.º. Elección de lugar para celebración de la Asamblea del año 1991.
- 8.º. Designación de, al menos, tres Socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 9.º. Ruegos y preguntas.

Asamblea General Extraordinaria:

- 1.º. Formación Mesa Electoral.
- 2.º. Elección de Interventores de Cuentas Titulares y Suplentes.
- 3.º. Designación de, al menos, tres Socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

NOTAS:

Cada Socio, bien sea persona física y jurídica, tendrá derecho a un voto.

El Socio, podrá hacerse representar en la Asamblea General por otro Socio. Ningún Socio podrá ostentar más de uno representación. No obstante, las personas jurídicas serán representadas por quienes ostenten legalmente su representación no pudiendo tener más representación ni delegar la suya en otro Socio.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Málaga, 22 de mayo de 1990.- El Presidente, Luis de la Maza Garrido.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.